



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 471

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a las autoridades educativas de los centros escolares y a las Autoridades Municipales, para que en sus respectivos ámbitos de competencia y en coordinación con las Sociedades de Padres de Familia, garanticen en cada plantel educativo la integración de los Comités de Seguridad y Emergencia Escolar; así mismo a implantar un programa especial de protección civil en el ciclo escolar 2017 – 2018 con motivo de la constante actividad sísmica que ha azotado a nuestro estado de Oaxaca en los últimos días; de igual forma para que en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil y las respectivas Autoridades Municipales se lleve a cabo un programa de protección civil en todos los planteles escolares del estado y de todos los niveles escolares.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 471

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 27 de septiembre de 2017.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.



DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
SECRETARIA.



DIP. LESLIE VIBSANIA MENDOZA ZA VALETA
SECRETARIA.



DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA
SECRETARIA.